

CIRCULAR 15
(Junio de 2020)

DE: Rectoría

PARA: Comunidad Educativa

ASUNTO: Información sobre modificaciones al sistema institucional de evaluación.

Apreciadas familias reciban nuestro más cordial saludo.

Reiteramos una vez más los agradecimientos por el gran apoyo y la colaboración que nos han demostrado en estos momentos tan difíciles; el trabajo mancomunado entre familia y escuela es fundamental para la buena educación de los hijos.

No defraudaremos la confianza que ustedes han depositado en nosotros y en la institución. Es una tarea misional estar acompañando los procesos formativo de sus hijos y acudidos.

Con este comunicado les estamos informando de los cambios realizados al sistema institucional de evaluación para el primer periodo del 2020 atendiendo a las circunstancias de la cuarentena y el estudio en casa. Los criterios de valoración quedaran de la siguiente manera:

1. La nota de preinforme que corresponde al periodo presencial de clases hasta la semana 8 y la nota de los talleres de profundización o guía para estudiantes con NEE, será valorada con nota mínima de básico 3.0 para la básica primaria y la básica secundaria, y de 3.5 para la media académica y la media técnica; la nota de “Joako abraza la familia” tendrá una valoración mínima de alto (4.0).
2. La nota de autoevaluación que corresponde al 10% tendrá una valoración mínima, para el primer periodo académico del año 2020, de 3.0 que corresponde a básico
3. Para el primer periodo académico del año 2020 no se digitarán notas con desempeños bajos, los alumnos que por diferentes motivos (falta de conectividad, equipo, incapacidad o quebrantos de salud o situación familiar crítica), no hayan podido demostrar el avance en las competencias tendrán la casilla de la nota final vacía, para brindarle posteriormente un plan de refuerzo, que les permita demostrar dicha adquisición de las competencias. Por tal motivo las valoraciones finales del primer periodo que aparecerán, sólo serán aquellas de desempeño básico, alto o superior, con los correspondientes indicadores de desempeño y las faltas, justificadas o no en cada una de las áreas. Según lo anterior, ningún estudiante tendrá valoración final del periodo con desempeño bajo en el correspondiente boletín.
4. Para los niveles de formación M.T. en Monitoreo Ambiental y M.T en Construcciones Civiles el desempeño básico será de 3.5 para el primer periodo académico de 2020.
5. Se implementara la estrategia de integración de áreas en núcleos de saberes, de tal forma que se realice una acción de planeación y valoración de desempeños, partiendo de un eje

temático de interés para el alumno permitiendo así la evaluación de varias asignaturas o áreas de forma simultánea con el objetivo de vincular situaciones que apunten al desarrollo de competencias y de habilidades socio-emocionales.

Recordemos que como escuela y familia tenemos antes que nada el deber imperativo y moral de garantizar el bienestar, el cuidado y la protección de los estudiantes y por ello es importante hacer las siguientes precisiones:

- Es pertinente, conversar con sus hijos sobre lo que está pasando de manera positiva y afectuosa para posibilitar hacer conciencia de la situación actual, permitiéndoles comprender que las medidas desde los hogares facilitarán su protección y cuidado, el de los miembros de toda la familia, sus amigos y la de todos los habitantes de la ciudad.
- El tiempo escolar en casa debe partir del acompañamiento de la familia hacia el desarrollo de las actividades académicas que los docentes entregarán a los estudiantes, fomentando la autonomía, la responsabilidad y el compromiso. Para ello, es necesario que se construyan acuerdos y rutinas en familia sobre los espacios adecuados para el cumplimiento de las actividades escolares que faciliten la concentración y disposición para el cumplimiento de sus deberes, tiempos y horarios para la realización de actividades asignadas. Estos horarios deben incluir tiempos de descanso y algunas actividades físicas y lúdicas.

CARLOS MARIO GIRALDO JIMENEZ
RECTOR